

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE
RESUELVE EL PROCESO DE CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE
PROFESORADO SUSTITUTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE
JUNIO DE 2025**

Convocado concurso con objeto de proceder a la creación de bolsa de empleo de Profesorado Sustituto en el área (y departamentos) que se recogía en el Anexo I de la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 24 de junio de 2025, y a la vista de lo establecido en la Base 5.5 de dicha Resolución, este Vicerrectorado procede a la Resolución de la bolsa que se relaciona a continuación, en los términos propuestos por la correspondiente Comisión Permanente de Selección (cuya documentación figura publicada ya en la página web de esta Universidad):

Código de Bolsa	Área de conocimiento	Departamento	Observaciones Perfil
Z059//HR/2025/1	Historia del Arte	Historia y Filosofía	

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
CYkodxsRXcjUId4tELvBNw==	Firmado	14/07/2025 12:33:04
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	
Observaciones	Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CYkodxsRXcjUId4tELvBNw%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

